



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de trabajo y civismo, los habitantes de la **PARROQUIA CALDERÓN**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, se congregan para conmemorar su aniversario de creación;
- Que**, con amplia visión social y tesón, los ciudadanos de la **PARROQUIA CALDERÓN** generan oportunidades de crecimiento, basado en los significativos recursos naturales, históricos y culturales que identifican a tan fecunda tierra;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el valioso esfuerzo que plasma su población, orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR entusiastas al noble pueblo de la **PARROQUIA CALDERÓN**, jurisdicción del cantón Quito, provincia de Pichincha, al celebrar su **CENTÉSIMO VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los seis días del mes de agosto de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal